



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 24 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520230003800	Ordinario	Carlos Arturo Baquero Castillo	Administradora Colpensiones	02/03/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Demanda Presentada Por, Carlos Arturo Baquerocastillo Contra, Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones, Colfondos S.A Y Porvenir S.A. Por Las Razones Expuestas En Laparte Motiva De Este Proveído.Segundo: Tengase Como Válida La Dirección Electrónica notificaciones judicialescolpensiones.Gov.Co - Procesosjudicialescolfondos.Com.Conotificacionesjudi

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

75aeb3df-0740-4629-93da-7f8f0d351516



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 24 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



cialesporvenir.Com.Co
Para Notificaciones
Judiciales A La
Demandada. Quefue
Aportado En El Escrito De
Demanda.Tercero:
Notifiquese Por Secretaria
La Presente Decisión A La
Administradoracolombiana
De Pensiones -
Colpensiones, Colfondos
S.A Y Porvenir S.A.A
Través Del Correo
Electrónico Anotado A La
Demandada De
Conformidad A Lo
Dispuesto En El artículo 8
De La Ley 2213 De 2022 Y
El Literal A, Numeral 1 Del
Artículo 41 Del Cpt Y
Ss,Modificado Por El
Artículo 20 De La Ley 712
De 2001.Cuarto: Desele

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

75aeb3df-0740-4629-93da-7f8f0d351516



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 24 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



Traslado A La Demandada
Por El Término De Diez
(10) Días Para
Quecontesten, Una Vez La
Notificación Haya Quedado
Surtida, Esto Es A Los Dos
(2) Días Hábilessiguientes
Al Envío Del Mensaje, De
Conformidad A Lo
Estipulado En El Artículo
74 Del Cpt Yde La S.S Y El
Inciso 3Ro Del Artículo 8
De La Ley 2213 De
2022.Quinto: Reconozcase
Y Tengase Al Abogado
Mauricio Antonio Rodelo
Comoapoderado Judicial
Del Demandante En Los
Términos Y Facultades Del
Poder Que Le
Fueconferidosexto:
Notifiquese A La Agencia
Nacional De Defensa

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

75aeb3df-0740-4629-93da-7f8f0d351516



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 24 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



					Jurídica Del Estado, Tal Como Loestablece El Artículo 612 De La Ley 1564 De 2012 (Código General Del Proceso), Que Modificóel Art. 99 De La Ley 1437 De 2011, Aplicable Al Proceso Laboral Por Remisión Normativa Del Art.145 Del C.P.T.
23001310500520230002900	Ordinario	Clara Rocio Ramos Ruiz	Triplex Y Acabados Monteria	02/03/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Demanda Presentada Por: Clara Rocio Ramos Ruiz, Contra, Gina Patricia Lopez Ortega Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esteproveído. Segundo: Tengase Como Válidas Las Direcciones Electrónicas Correoelectronico:

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

75aeb3df-0740-4629-93da-7f8f0d351516



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 24 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



Triplexdelcaribemonteriagm
ail.Com O
Contabilidadydhotmail.Com
para Notificaciones
Judiciales A La
Demandada, Los Cuales
Se Encuentran
Relacionados En
Loscertificados De
Existencia Y
Representación Legal De
Las Mismas.Tercero:
Notifiquese Por Secretaria
La Presente Decisión A La
Demandada Ginapatria
Lopez Ortega Través Del
Correo Electrónico
Anotado, De Conformidad
A Lodispuesto En El
Artículo 8 De La Ley 2213
De 2022 Y El Literal A,
Numeral 1 Del Artículo 41
Delcpt Y Ss, Modificado

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

75aeb3df-0740-4629-93da-7f8f0d351516



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 24 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



Por El Artículo 20 De La Ley 712 De 2001. Cuarto: Desele Traslado A La Demandada Por El Término De Diez (10) Días Para Que Contesten, Una Vez La Notificación Haya Quedado Surtida, Esto Es A Los Dos (2) Días Hábilssiguientes Al Envío Del Mensaje, De Conformidad A Lo Estipulado En El Artículo 74 Del Cpt Yde La S.S Y El Inciso 3Ro Del Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022. Quinto: Ordenar A Gina Patricia Lopez Ortega, Calidad De Representante Legaly Propietario Del Establecimiento Triplex Y Acabados Monteria., A Que En La Contestación De La

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

75aeb3df-0740-4629-93da-7f8f0d351516



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 24 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



Demanda Aporte Contrato
Celebrado Y Certificado
Laboral, De Conformidad A
Lo Expuesto En La Parte
Motiva De Este Proveído.
Sexto: Reconozcase Y
Tengase A La Abogada
Erika Patricia Ruiz
Mendoza Como Apoderado
Judicial Del Demandante
En Los Términos Y
Facultades Del Poder Que
Le Fue Conferido.

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

75aeb3df-0740-4629-93da-7f8f0d351516



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 24 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



23001310500520220030700	Ordinario	Gustavo Arturo Cespedes Ramirez	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones Y Porvenir S.A.	02/03/2023	Auto Decide - Primero: Abstenerse De Celebrar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del Cptss, Para El Día 03 De Marzo De 2023 A Las 02:30 De La Tarde, Por Las Razones Indicadas En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Por Secretaria Surtirse El Traslado Del Recurso Interpuesto. Tercero: Hecho Lo Anterior, Regrésese El Expediente Al Despacho Para El Tramite Subsiguiente.
23001310500520230001900	Ordinario	Hermelinda Negrete De Burgos	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	02/03/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Demanda Presentada Por Hermelinda Negrete Burgos, Contra Administracion Colombiana De Pensiones-

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

75aeb3df-0740-4629-93da-7f8f0d351516



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 24 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



Colpensiones Por
Lasrazones Expuestas En
La Parte Motiva De Este
Proveído.Segundo:
Tengase Como Válida La
Dirección
Electrónica notificacionesjud
icialescolpensiones.Gov.Co
Para Notificaciones
Judiciales A La
Demandada. Que Fue
Aportado En El Escrito De
Demanda.Tercero:
Notifíquese Por Secretaria
La Presente Decisión A La
A Través Del Correo
Electrónico Anotado A La
Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones De
Conformidad A Lo
Dispuesto En El Artículo 8

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

75aeb3df-0740-4629-93da-7f8f0d351516



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 24 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



De La Ley 2213 De 2022 Y El Literal A, Numeral 1 Del Artículo 41 Del Cpt Y Ss, Modificado Por El Artículo 20 De La Ley 712De 2001. Cuarto: Desele Traslado A La Demandada Por El Término De Diez (10) Días Para Que Contesten, Una Vez La Notificación Haya Quedado Surtida, Esto Es A Los Dos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje, De Conformidad A Lo Estipulado En El Artículo 74 Del Cpt Y de La S.S Y El Inciso 3Ro Del Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022. Quinto: Reconozcase Y Tengase Al Abogado Sergio Luis Ordonez Suarez Como Apoderado

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

75aeb3df-0740-4629-93da-7f8f0d351516



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 24 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



				Judicial Del Demandante En Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido. Sexto: Notifíquese A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, Tal Como Lo Establece El Artículo 612 De La Ley 1564 De 2012 (Código General Del Proceso), Que Modificó El Art. 99 De La Ley 1437 De 2011, Aplicable Al Proceso Laboral Por Remisión Normativa Del Art.145 Del C.P.T.
23001310500520230003500	Ordinario	Jaime Luis Corcho Perez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	02/03/2023 Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero. Inadmitir La Demanda Ordinaria Laboral Presentada Por El Señor Jaime Luis Corcho Pérez En Contra De

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

75aeb3df-0740-4629-93da-7f8f0d351516



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 24 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



					Administradora Colombiana De Pensionescolpensiones, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo. Otorgar Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Subsanan Las Falenciasenunciadas Anteriormente, De Igual Forma Deberá Enviar El Escrito De Subsananación Alrespectivo Correo De Los Demandados; Y Aportar Dicha Acreditación A Este Despacho, So Penade Ser Rechazada.
23001310500520220008800	Ordinario	Juan Francisco Avila Palencia	Inversiones Padilla Corros S. En C.	02/03/2023	Auto Requiere - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte Valores Einversiones Padilla Corro S. En C, Por

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

75aeb3df-0740-4629-93da-7f8f0d351516



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 24 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



				Las Razones Indicadas En La Parte Motivade Este Proveído.Segundo: Requerir Al Demandado Valores E Inversiones Padilla Corro S.En C, Para Que Suministre Si Lo Conoce, Los Correos Electrónicos De Los Convocados Lucianade La Rosa Padilla, Marlene Esther Corro De Padilla Y Eduardo Padilla Corro. Se Leconcederá El Término De Cinco (05) Días, So Pena De Aplicar Las Sanciones De Ley.Tercero: Hecho Lo Anterior, Regrésese El Expediente Al Despacho Para El Tramitesubsiguiente.
23001310500520230002100	Ordinario	Libardo Enrique Hernandez Florez	Administradora Colombiana De	02/03/2023 Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Tengase Por

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

75aeb3df-0740-4629-93da-7f8f0d351516



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 24 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



Pensiones
Colpensiones

Subsanada Y Admitir La
Demanda Presentada
Por,Libardo Enrique
Hernandez Florez Contra
Colpensiones
Colfondoskandia
Proteccion Por Las
Razones Expuestas En La
Parte Motiva De Este
Proveídosegundo:
Notifiquese Por Secretaria
La Presente Decisión A La
A Través Del
Correoelectrónico Anotado
A La Demandada
Notificacionesjudicialescolp
ensiones.Gov.Co
Administradora Colombiana
De Pensiones-
Colpensiones De
Conformidad Alo Dispuesto
En El Artículo 8 De La Ley
2213 De 2022 Y El Literal

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

75aeb3df-0740-4629-93da-7f8f0d351516



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 24 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



A, Numeral 1 Del Artículo
41 Del Cpt Y Ss,
Modificado Por El Artículo
20 De La Ley 712 De 2001,
La Administradora Defondo
Privado De Pensiones-
Colfondos, En La Dirección
De Correo
Electrónicoprocesosjudicial
escolfondos.Com.Co, La
Administradora De Fondo
Privado Depensiones -
Skandia En La Dirección
De Correo Electrónico
Clienteskandia.Com.Cola
Administradora De Fondo
Privado De Pensiones -
Proteccin En Ladirección
De Correo Electrónico
Accioneslegalesproteccion.
Com.Cotercero: Desele
Traslado A La Demandada
Por El Término De Diez

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

75aeb3df-0740-4629-93da-7f8f0d351516



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 24 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



(10) Días Para
Quecontesten, Una Vez La
Notificación Haya Quedado
Surtida, Esto Es A Los Dos
(2) Días Hábilesiguientes
Al Envío Del Mensaje, De
Conformidad A Lo
Estipulado En El Artículo
74 Del Cpt Yde La S.S Y El
Inciso 3Ro Del Artículo 8
De La Ley 2213 De
2022.Cuarto: Reconozcase
Y Tengase A La Abogada
Elcy Andrea
Vargaskerguelen, Como
Apoderado Judicial Del
Demandante En Los
Términos Y Facultades
Delpoder Que Le Fue
Conferido.Quinto:
Notifíquese A La Agencia
Nacional De Defensa
Jurídica Del Estado, Tal

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

75aeb3df-0740-4629-93da-7f8f0d351516



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 24 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



Como Loestablece El
Artículo 612 De La Ley
1564 De 2012 (Código
General Del Proceso), Que
Modificóel Art. 99 De La
Ley 1437 De 2011,
Aplicable Al Proceso
Laboral Por Remisión
Normativa Del Art.145 Del
C.P.T.

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

75aeb3df-0740-4629-93da-7f8f0d351516



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 24 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



23001310500520230001700	Ordinario	Miguel Angel Sanchez Carrascal	Virginia Isabel Calume Lorente	02/03/2023	Auto Rechaza - Primero. Rechazar La Demanda Presentada Por Eduardo Enrique Altamirandaherrera, Contra, Claudio Vargas Quintero, Por Las Razones Expuestas En La Partemotiva De Este Proveídosegundo: Por Secretaria Realice Las Gestiones De Ley Para Su Archivo.
23001310500520230002300	Ordinario	Victor Manuel Velasquez Ortega	Admistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	02/03/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Demanda Presentada Por Victor Velasquez Ortega Contraadministradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones Por Las Razonesexpuestas En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo:

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

75aeb3df-0740-4629-93da-7f8f0d351516



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 24 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



Tengase Como Válida La
Dirección
Electrónica notificacionesjud
icialescolpensiones.Gov.Co
, Para Notificaciones
Judiciales A Lademandada.
Que Fue Aportado En El
Escrito De
Demanda.Tercero:
Notifíquese Por Secretaria
La Presente Decisión A La
A Través Del
Correoelectrónico Anotado
A La Demandada
Administradora Colombiana
De
Pensionescolpensionesde
Conformidad A Lo
Dispuesto En El Artículo 8
De La Ley 2213 De 2022 Y
El literal A, Numeral 1 Del
Artículo 41 Del Cpt Y Ss,
Modificado Por El Artículo

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

75aeb3df-0740-4629-93da-7f8f0d351516



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 24 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



20 De La Ley 712De
2001.Cuarto: Desele
Traslado A La Demandada
Por El Término De Diez
(10) Días Para
Quecontesten, Una Vez La
Notificación Haya Quedado
Surtida, Esto Es A Los Dos
(2) Días Hábilessiguientes
Al Envío Del Mensaje, De
Conformidad A Lo
Estipulado En El Artículo
74 Del Cpt Yde La S.S Y El
Inciso 3Ro Del Artículo 8
De La Ley 2213 De
2022.Quinto: Reconozcase
Y Tengase Al Abogado
Gustavo Garnica
Angaritacomo Apoderado
Judicial Del Demandante
En Los Términos Y
Facultades Del Poder Que
Le Fueconferido.-Sexto:

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

75aeb3df-0740-4629-93da-7f8f0d351516



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 24 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



					Notifiquese A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, Tal Como Loestablece El Artículo 612 De La Ley 1564 De 2012 (Código General Del Proceso), Que Modificó.El Art. 99 De La Ley 1437 De 2011, Aplicable Al Proceso Laboral Por Remisión Normativa Del Art.145 Del C.P.T.
23001310500520230003200	Ordinario	Yeimy Paola Velasquez Avila	Clinica Basilia Sas	02/03/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Demanda Presentada Por, Yeimi Paola Velasquez Avilacontra, Clinica Basilia S.A.S, Representada Legalmente Por Severo Albertodelfin Conde Ramirez Por Las Razones Expuestas En La Parte

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

75aeb3df-0740-4629-93da-7f8f0d351516



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 24 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



Motiva De Este
Proveído.Segundo:
Tengase Como Válida La
Dirección Electrónica
Contadorclinicabasilia.Com
gerenciaticlinicabasilia.Com
Para Notificaciones
Judiciales A La
Demandada. Que
Fueaportado En El Escrito
De Demanda.Tercero:
Notifíquese Por Secretaria
La Presente Decisión A La
A Través Del
Correoelectrónico Anotado
A La Demandada Clínica
Basilia S.A.S De
Conformidad A Lo
Dispuesto En El Artículo 8
De La Ley 2213 De 2022 Y
El Literal A, Numeral 1 Del
Artículo 41 Del Cpt Y
Ss,Modificado Por El

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

75aeb3df-0740-4629-93da-7f8f0d351516



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 24 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



Artículo 20 De La Ley 712 De 2001. Cuarto: Desele Traslado A La Demandada Por El Término De Diez (10) Días Para Quecontesten, Una Vez La Notificación Haya Quedado Surtida, Esto Es A Los Dos (2) Días Hábilessiguientes Al Envío Del Mensaje, De Conformidad A Lo Estipulado En El Artículo 74 Del Cpt Yde La S.S Y El Inciso 3Ro Del Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022. Quinto: Reconozcase Y Tengase Al Abogado Rafael Elias Dueñas Jallercomo Apoderado Judicial Del Demandante En Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fueconferido.

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

75aeb3df-0740-4629-93da-7f8f0d351516



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 24 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

75aeb3df-0740-4629-93da-7f8f0d351516



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 24 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

75aeb3df-0740-4629-93da-7f8f0d351516